



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO



GOBIERNO DEL ESTADO
2022 | 2027

SEDE
SECRETARÍA
DE DESARROLLO
ECONÓMICO

RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA IMPULSO COMERCIAL ARTESANAL

La Secretaría de Desarrollo Económico, con fundamento en el numeral VIII de Convocatoria del Programa Impulso Comercial Artesanal, da a conocer la relación de folios que han sido aprobados para recibir los beneficios establecidos en la misma:



FOLIOS

FOLIO	LOCALIDAD	MUNICIPIO
0001	CHETUMAL	OTHÓN P. BLANCO
0002	CHANCHEN-PALMAR	TULUM
0004	HONDZONOT	TULUM
0006	EMILIANO ZAPATA	FELIPE CARRILLO PUERTO
0007	HONDZONOT	TULUM
0008	CHETUMAL	OTHÓN P. BLANCO
0009	CANTZEPCHEN	FELIPE CARRILLO PUERTO
0010	CHETUMAL	OTHÓN P. BLANCO
0011	CHANCHEN	TULUM
0012	LEONA VICARIO	PUERTO MORELOS

FOLIO	LOCALIDAD	MUNICIPIO
0013	FELIPE CARRILLO PUERTO	FELIPE CARRILLO PUERTO
0014	VALLADOLID NUEVO	LÁZARO CÁRDENAS
0016	CHETUMAL	OTHÓN P. BLANCO
0017	BACALAR	BACALAR
0018	FILOMENO MATA	FELIPE CARRILLO PUERTO
0019	JESÚS MARTÍNEZ ROSS	BACALAR
0020	CHETUMAL	OTHÓN P. BLANCO
0022	BACALAR	BACALAR
0024	NUEVO DURANGO	LÁZARO CÁRDENAS
0025	FELIPE CARRILLO PUERTO	FELIPE CARRILLO PUERTO

"Este programa utiliza recursos públicos y es ajeno a cualquier partido e interés político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado conforme a lo que dispone la Ley de la materia".